



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 28/2017.

En Nueva Toltén, a 11 días del mes de Septiembre del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Concejal de la Comuna de Toltén Don Osvaldo Silva Cárdenas, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultando a los Sres. Concejales en primer lugar, por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, el Concejal Sr. Bello manifiesta que hay un error ortográfico en el primer punto de sus varios donde dice "hiera" queriendo decir hiciera, posterior a esto los Sres. Concejales la aprueban por unanimidad.

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que él invito a la Escuela de Puralaco por el tema del desfile de Fiestas Patrias en el sector de Queule ya que el coordinador de este, el Sr. Director de la Escuela Rayen Lafquen don Rubén Mitre, dejó fuera del desfile a esta Escuela , aduciendo que el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal habían manifestado que las Escuelas Particulares no tendrían derecho a participar, cosa que jamás el Concejo a tomado un acuerdo en este sentido, ya que nunca se ha tocado este tema, además que no es facultad del Concejo tomar esta determinación, manifiesta que del municipio salió un Oficio firmado por la Sra. Alcaldesa Subrogante invitándolos a participar a los desfiles de Queule y Nueva Toltén, porque en la comuna no se puede excluir a nadie ya que esto no es una competencia entre colegios, sino que es una celebración de Fiestas Patrias, esta es la razón porque se

encuentra en el Concejo la Escuela Particular de Puralaco y solicita al Concejo por intermedio del Sr. Presidente puedan intervenir para que expongan la situación el Director de este Establecimiento.

El Concejal Sr. Ramos interviene diciendo que esto no puede suceder, que ellos son Concejales, no son jueces para decir quienes participen en los desfiles ,agrega que el Director de la escuela organizadora del desfile no puede pasar por sobre el Alcalde decidiendo que Escuela participa y cual no, queriendo dejar en claro que ellos como Concejo no tienen la autoridad para decidir quienes participan en el desfile como se está diciendo, siendo la más alta autoridad de la comuna como es el Alcalde quien decide.

El Presidente del Concejo Sr. Silva manifiesta que él tiene entendido que este tema ocurrió con la Escuela que está a cargo del acto en Queule, con la persona del Director de este Establecimiento, quién determino sin saber cuáles son sus motivos, la medida antes comentada, desde el municipio se sabe que el Sr. Alcalde está abierto la participación de todos y se ratifica hoy día los colegios particulares tienen tanto derecho como los municipales a la libre expresión, trayendo a colación como el colegio de Puralaco es muy importante en la Comuna, recordando el reciente concurso de cueca abriéndose a la instancia a participar y cree que como concejal y amigo de la localidad de Puralaco están en su justo derecho a participar en el Acto y Desfile de estas las Fiestas Patrias, agregando que cuando se habla de fomentar la visión en la cultura es fundamental que este Concejo como autoridades el estar siempre apoyando, es muy mal visto que se hagan estos sectores de poder de aminorar la participación de los demás y si esto ocurrió el año pasado, que sirva como precedente para que el Concejo esté atento si se le entrega la responsabilidad a un colegio no importa cuál sea este de organizar un desfile que es de connotación pública, nacional y por supuesto comunal , agrega que le parece justo de que hoy día estén exigiendo un derecho que les corresponde, agrádese al Concejal Sr. Avila que los haya invitado para que podamos escuchar su punto de vista respecto a este tema e invita al Sr. Director de la Escuela de Puralaco Don Pedro Esparza para que exponga.

El Sr. Esparza agradece poder intervenir, manifestando que hoy recibió el Oficio donde los invitan a participar en los desfiles de Nueva Toltén y Queule, agradeciendo a los Concejales que lo apoyaron en forma especial al Concejal Sr. Avila, esto viene a refrendar la actitud que ha tenido el Alcalde en todos los Actos Cívicos en la Comuna, el quiere hacer un poco de memoria además de lo que refrendan como concejo dándole un poco más de holgura porque cree que amerita como bien dice el Concejal Sr. Ramos que el Concejo tiene el rol de fiscalizar creyendo que aquí va haber que fiscalizar, agregando que esto es muy delicado que un Director de Establecimiento Educacional haya tomado el nombre del Alcalde, del Concejo Municipal, autoridades de la comuna para

decir con estas palabras “YO SOY EL DUEÑO DE CASA AQUÍ EN QUEULE INVITO A QUIEN YO QUIERA PORQUE PARA ESO CUENTO CON LA UTORIZACION DE EL ALCALDE, DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNA”, el Sr. Esparza agrega que es extremadamente delicado, queriendo hacer un poco más de historia, la semana del 15 de Mayo 2017, recibieron un Oficio de la Escuela Padre Isidoro donde se les invitaba a participar del desfile con una delegación de no más allá de 20 alumnos, sin banda, expresando que ellos cuentan con banda y la preparan durante todo el año, ese día, desde el instructor y Director de la banda que está presente en el Concejo y los alumnos, por supuesto se desmoralizaron completamente porque no podrían asistir al desfile porque así lo decía la Escuela organizadora, manifestando que ese día se visito al Director de la Escuela Padre Isidoro la respuesta fue siempre negativa y en común acuerdo con el Centro de Padres y Apoderados de los cuales también se encuentra en el Concejo, tomaron la decisión e informándole al Alcalde, a Carabineros y a todas las autoridades de la Comuna con copia al Concejo Municipal que la Escuela de Puralaco tomo la decisión de no ir a desfilas a Queule con 20 alumnos, sino de ir a la Barra y hacer por primera vez un desfile en esa localidad, agregando que fue un éxito la gente de la Barra quedo muy conforme, expresando que lo hicieron a modo de protesta porque no se les invito como corresponde a Queule, más aun sabiendo ahora que con la Reforma Educacional impulsada por este Gobierno, también por el Estado y Gobiernos anteriores de acuerdo a la Ley 20.845 con todas sus reformas, planes y programas, se ha incorporado la Educación Cívica fuertemente en los planes y programas de estudios y en los planes y programas de estudios no se le enseña matemáticas a un grupo de niños sino que al conjunto de los alumnos del establecimiento y educación cívica se le debe enseñar a todos los niños del establecimiento manifestando que no le pueden decir vengan con 20 alumnos, porque ellos son los que tienen derecho a desfilas si se ve de otro punto de vista la votación es voluntaria pero todos tienen derecho a votar si son mayores de dieciocho años y no están impedidos en la ley, expresando que les pareció discriminatorio por eso hicieron el desfile el 21 de Mayo en la Barra. Manifiesta que hoy día para esta misma actividad se han encontrado con otro inconveniente y es otro tema que hay que tocar que el director de educación municipal de Toltén, se solicitó por la Jefa de UTP de la escuela de Puralaco, Profesora Andrea Dartwuing quién llamo el día miércoles a Don Juan Anavalon, para consultar por el día de la reunión de organización de este desfile, el Sr. Anavalon le informó que no había fecha y que él no sabía cuándo sería, al día siguiente le solicito a Don José Ormeño que pasara al departamento de educación y conversará con el Sr. Anavalon para que le pregunté cuando era la reunión haciéndole la misma mención que él no sabía cuando era la reunión, manifiesta el Sr. Esparza que sin embargo la misma tarde lo llama un asistente de la educación de su colegio para informarle que la reunión se había hecho el mismo día que consultó el Sr. Ormeño, o sea tratando de esconder y que el

colegio no se entere, expresa que ellos también tienen derecho a exponer, aportar; si estamos en democracia debemos usar la democracia como corresponde, además manifiesta que ese mismo día tomaron la decisión que al día siguiente se visitaría la escuela Rayen Lafquen para ir a conversar con el director y hacerle ver que tienen el mismo derecho ya que el 60% de los apoderados son de la parte sur del colegio, teniendo muchos apoderados de Queule, por lo que solicita que también pueda exponer una de las personas que concurrió a esta reunión ya que el no participó de esta; expresa a continuación que el Director les informó que tenía un problema personal con el Sr. Esparza, manifestando que él puede tener problemas con otras personas pero no sé debe meter a la institución por medio por muy grave que sean los problemas, segundo les dijo que las escuelas deberían ser distritales y no ir a buscar matrículas a Queule, si uno lo analiza esto es tremendamente inmoral y poco ético de decir, cuando él trae 100 alumnos de Mehuin, que es otra comuna y además otra Región, él cree que esto es una competencia y que sí se hace en forma leal es parte del sistema, tercero y cuarto los trato muy mal pero caballerosamente diciéndoles yo soy el dueño casa y yo invito a quien yo quiera, porque para eso cuento con la autorización de el alcalde, del concejo municipal y de las autoridades de la comuna, agregando que el Sr. Mitre dijo yo tomo la decisión aquí porque el DAEM le dijo que el tomara la decisión a quien invitaba y a quien no invitaba, manifiesta que esto es algo que no corresponde pidiéndole al Presidente del concejo y al concejo municipal por su intermedio al Sr. Alcalde que para las próximas fechas que hayan desfiles en las diferentes localidades de la comuna donde les corresponde que se les invite y si es posible como entidad organizadora sin tener ningún problema en hacerlo, pero que se les invite a las reuniones de coordinación para que ellos puedan aportar y colaborar con lo que ellos tienen, agregando que sus niños también lo merecen y que ellos se sintieron tremendamente discriminados como docentes, asistentes de la educación, apoderados y los niños están muy molestos, expresa además que esto aún no lo informa al grueso de los apoderados ya que mañana tienen reunión aprovechando de invitar algún concejal que desee asistir a las 14:00 hrs. Que participe para era entregar el férreo apoyo que el concejo a tenido con ellos, el Sr. Esparza manifiesta que ellos siempre se han apoyado en la educación cívica, que son un aporte en la comuna, como escuela siempre tratando de hacerlo mejor posible creyendo que están trabajando muy bien y que por este tipo de cosas tenga que entrar en rivalidades, no le parece adecuado.

El Sr. Ormeño manifiesta que es lamentable estar en estas instancias en el concejo, expresa que él tiene bien puesta la camiseta del colegio, sintiéndose muy violentado con las palabras de Don Rubén Mitre que fueron unas palabras bastante insolentes, cuando se le preguntó por qué no fueron invitados a participar de la reunión del desfile, respondiendo que las razones son simple

esto está dividido por distritos y en este distrito Uds. No entran, dividiendo la comuna en distritos que no existen, el Sr. Ormeño continua comentando las palabras del Sr. Mitre, en segundo lugar que él estaba muy molesto con el Sr. Esparza, porque lo trato muy mal ya que la Secretaria deujo abierto el teléfono y se refirió muy mal de su persona, tercero manifestó que esto era un negocio y que él no iba permitir que ellos se vengan a lucir aquí porque más de algún apoderado se puede tentar y un niño que se vaya significa cien mil pesos si se llevan 10 es 1 millón de pesos, expresa que el Sr. Mitre manifestó que él quería ir a desfilas a Mehuin porque ahí tengo hartos niños que el alcalde de San José de la máquina que es familiar de él le dijo no puedes porque eres de otra comuna, comentándoles que él tiene 123 niños de Mehuin agregando que sí saben cuántos niños le quedan a educación básica en Mehuin solo 23, el Sr. Ormeño manifiesta que con que moral les dijo que les pueden venir a robar un niño cuando él tiene a la educación básica de Mehuin sin niños y para terminar el Sr. Mitre les dijo que acá en Queule nadie los quiere ni la escuela Padre Isidoro, ni los pinos, ni Puchilco, del municipio y el Alcalde no quieren que uds. participen aquí, agregando además que él es el dueño de casa e invita quien quiere, el Sr. Ormeño manifiesta que esto es una colusión para el 21 de Mayo fue la Escuela Padre Isidoro y ahora la Escuela Rayen Lafquen, y lamentablemente el DAEM también está metido en esto ya que el dijo en la reunión que ellos no asistieran, para finalizar el Sr. Ormeño pide que el Sr. Mitre sea citado a una Reunión de concejo municipal para que explique sus palabras.

El Presidente del concejo, Sr. Silva manifiesta que están en su derecho de manifestarse, de apelar y exigir de estar incorporado en todas las actividades cívicas y sobre todo en estas fechas tan importantes de ser parte de ellas, manifiesta que debe quedar estipulado que un Director o el mismo DAEM no tienen que ver con estas actividades, que son de la ciudadanía de la comunidad en General haciendo más enriquecedor estas celebraciones, expresando que como concejo están llanos a que esto no vuelva a ocurrir, con ninguna institución.

El concejal Sr. Bello manifiesta que esto es una moraleja, debe evaluarse los protocolos antes de cualquier desfile, si acusan al DAEM de estar coludido debe haber una instancia que evalúe los protocolos de los desfiles y así no se tendrá más problemas, y que se le entregue el protocolo antes de cualquier desfile al Sr. Alcalde para que esté informado.

El concejal Sr. Machuca manifiesta que no comparte la situación que produjo el director de esa escuela, estando de acuerdo con todos los que lo antecedieron con respecto al escuela de Puralaco, pero hay que recordar que en el caso de Queule, las cosas no funcionan como uno quisiera que funcionen, escuchando a los colegas concejales porque se hace una reunión de

coordinación y el desfile es escolar no es de la comunidad no desfila la comunidad, la comunidad tendrá su instancia de organización y un desfile propio, manifestando que más de alguna vez se han hecho dos desfiles en Queule, pero es un desfile escolar, lamenta profundamente que el director discrimine al escuela de Puralaco, si no los invitaron es lamentable además expresa que es lamentable lo narrado por el Director del establecimiento como por el Sr. Ormeño, de los dichos del encargado de la organización del desfile, recordándoles que este desfile no se realizará el día 18 sino el 15 por ser escolar, porque los profesores descansan el día 18 no están obligados a trabajar, está en los derechos fundamentales de los trabajadores el descansar en los feriados en nuestra legislación chilena, es por eso que en Queule no se desfila en el día feriado, no como en Toltén que esta instaurado que sí se desfila para el 18 de Septiembre, en villa los Boldos también, agregando que en Queule la cosa es distinta, lamentando la discriminación que sufrieron los niños ya que se prepararon con sus bandas, sus números artísticos, manifestando que esto del protocolo para los desfiles se debe ver cuando este el Alcalde titular para tomar determinaciones. Expresa el concejal machuca que no hay un protocolo que tampoco los concejos municipales deciden los desfiles no es función del concejo, por eso son escolares son de los directores de las escuelas de todas las escuelas sin discriminar municipales o particulares.

El concejal Sr. Ramos piensa que están dando vuelta en nada, aquí el que tiene que resolver es el sostenedor y el Alcalde tendrán su representante que es el DAEM y el entregara la información que el Alcalde le da, manifestando que ellos deben escuchar las palabras del Alcalde en el Concejo que paso, no creyendo que antojadizamente el DAEM le dijo al Sr. Mitre, alguien tiene que haber dicho algo, manifestando además que si todos los colegios de la comuna participan en extraescolar no entiende por qué dejarlos afuera de un acto cívico de connotación nacional no sabiendo si los otros colegios particulares están en la misma situación o simplemente se está discriminando a un solo colegio.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que como lo dijo al principio que lamenta la situación creyendo que como plantean la mayoría de los Concejales que hay que tomar un acuerdo dentro del organismo de la comuna cómo se va a hacer los desfiles de aquí en adelante, por la amenaza que hizo don Rubén que el próximo año los colegios no van hacer municipales y si sigue así que los colegios organicen los desfiles ya no siendo municipales, no se tendrá ninguna participación en el tema, creyendo que la sociedad civil en adelante tendrán que organizar los desfiles, manifiesta que el Sr. Mitre solicito que el desfile sea lo más corto posible no estando de acuerdo con eso. Expresando que cuando este el Sr. Alcalde plantearlo y organizar a futuro los desfiles con todas las fuerzas vivas de la comuna, porque si lo siguen organizando los colegios que van a ser estatales el municipio no tendrá ninguna injerencia, manifiesta que él

se sintió bastante pasado a llevar como autoridad, que se respete un poco más y no se tome el nombre del Concejo para decir quién desfila y quién no.

El Sr. Esparza por intermedio del Presidente y del Concejo da los agradecimientos al Sr. Alcalde por la gestión que hizo, expresando que se comunicaran respetuosamente con el Director de la Escuela organizadora para ver cuál es el protocolo, el orden que se va a seguir para que el desfile resulte como corresponde.

La Concejala Sra. Gloria Padilla manifiesta que es insólito que es primera vez que sucede esto de la discriminación de los colegios particulares, esto deja una enseñanza de cómo se debe hacer respetar la calidad de los Concejales o el Concejo en Pleno porque se les ha tomado el nombre, no siendo posible porque ellos nunca han opinado sobre el tema de los desfiles, expresa que si se les envían invitaciones a participar de todos los desfiles de la comuna gustoso asisten, si estamos celebrando la independencia de Chile como se va a discriminar a la gente de la Comuna.

El Concejal Sr. Ramos expresa que falta información de las actividades, ellos no tienen ninguna información sobre las ramadas, los desfiles y las diversas actividades de la comuna, solicitando que no se alarguen tanto las cosas que se entregue la información con antelación que sean más proactivos.

A continuación el Concejal Sr. Silva, le agradece que se hayan presentado ante el Concejo a plantear este inconveniente, les entrega el más amplio apoyo del Concejo a su Colegio, tema que dice deberá tratarse con el Sr. Alcalde para tomar una determinación al respecto.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: PRESENTACION PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO AMCA

El Secretario Ejecutivo de la AMCA don Ricardo Herrera Floody comienza agradeciendo por recibirlo a exponer cómo va el avance del Plan Zona de Rezago Costa Araucanía, que a todos nos preocupa y nos incube, es importante mantener al Concejo bien informado manifestando que mediante Decreto N° 1.490 de fecha 19 de Octubre de 2016 somos la sexta Zona de Rezago, a diferencia de las otras es que generalmente las otras Zonas de Rezago las conseguían por intervención de Parlamentarios, en este caso fueron los municipio que se organizaron para hacer esta gestión, agrega que se quiere manejar desde acá los fondos de convergencia y no desde el Gobierno Regional ya que aquí se sabe cuáles son las necesidades, continuando con la exposición que se adjunta como parte de esta Acta. Los Sres. Concejales realizaron consultas:

El Presidente(s) del Concejo Sr. Silva consulta sobre el tema de la implementación de la Chancadora si se hizo con funcionarios Municipales del

área de caminos ó alguna empresa externa se solicitó asesoría técnica al respecto, comenta el Sr. Herrera que ellos hablaron con todas las empresas que venden estos equipos, hablaron con Vialidad, con el Gobierno Regional, incluso con privados en resumen, con todos los actores que tengan que ver con esto para saber cual versión era mejor, se hizo un trabajo previo para llegar a determinar que maquinarias adquirir.

A continuación, explica como funcionarán los Servicios De Educación en el sector Costa, donde se logró tener uno con asiento en Carahue, da las razones porqué estará ahí y las cantidades de Colegios que se manejaran a través de estos.

El Presidente del Concejo Sr. Silva consulta sobre los Servicios Comunales de Educación actuales, como tenemos DAEM si siguen funcionando igual, el Sr. Herrera le responde que no, todos se rigen bajo este nuevo servicio se eliminan los DAEM Comunales se hará un concurso cerrado para todos los funcionarios de los DAEM que no están en los colegios, estos se tendrían que ir a trabajar a Carahue que va a ser el “DAEM” ó (Super Daem) para toda la Costa, los DAEM que ya son DAEM siguen hasta cuando se acabe el concurso que ellos se ganaron, los funcionarios adscritos a los colegios siguen igual sin ningún cambio, no se les puede echar, los Directores continúan hasta completar el tiempo por el ganaron el concurso, manifiesta además que los Alcaldes tienen todo este año para regularizar el tema de los contratos de los funcionarios. Agregando que nosotros seremos uno de los sectores piloto en la implementación de este nuevo sistema, lo que es un logro en materia de negociación con el Gobierno Central.

El Sr. Silva manifiesta que también se deberá tomar en cuenta la opinión y exigencias de la Contraloría para cuando se hagan estas modificaciones de Contrato, dando a conocer que hay personas que tienen Contrato en un Colegio y trabajan en otro, el Sr. Herrera manifiesta que esto se debe regularizar antes del fin de año.

El Concejal Sr. Ramos, expresa que a él le preocupa la gente que está a Contrata y Honorarios, expresa el Sr. Herrera que este tema lo debe tener zanjado el Sr. Alcalde en el tiempo que queda, para cuando desde el Ministerio se soliciten las planillas de los Funcionarios, estén todos los que corresponden.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que lo que él entiende, es que ya el DAEM de Toltén, está tratando de regularizar el tema de los Asistentes de la Educación en los contrato que tienen, con respecto al trabajo que hacen, creyendo que en esta área especialmente en las comunas del sector costero no debiera tener mayores problemas, uno de los temas principales es que el DAEM (Super Daem Costero) que va a funcionar, lo harán con un máximo de

120 personas, a lo mejor no tendrían problemas las cinco Comunas, si tuvieran más los van a despedir.

El Concejal Sr. Ramos, manifiesta que él en múltiples ocasiones a manifestado la necesidad de enajenar las propiedades donde estaban los Colegios que ahora no están funcionando; El Sr. Herrera la manifiesta que existen tres calidades Jurídicas de los Colegios, hay unos que son Propios del Municipio y estos se pueden vender, Hay otros que son del Ministerio de Educación adscritos a través de Bienes Nacionales y unos terceros que son de Bienes Nacionales pero adscritas al Municipio, razón por lo que debe ver la calidad Jurídica, aún cuando a futuro se puede llegar a negociar las construcciones , terrenos y/o adelantos en estos ,por eso debe catastrarse, para negociar con el Ministerio a futuro, de ser factible.

El Sr. Herrera al terminar su exposición, manifiesta que eso es la información que quería entregar al Concejo en que va esta Zona de Rezago, que se está haciendo ahora este equipo que está realizando diferentes mesas de trabajo, queriendo ser bien responsables, para que no se levanten peticiones por miles y miles de millones, si el fondo de convergencia son MM\$ 2.400 para este próximo año que aun no se ha aprobado ,tiene que aprobarse en el Parlamento y si se empieza a levantar peticiones se puede llegar a MM\$ 40.000 se le va a tener que decir a la gente que esto no se puede, generando expectativas que no se podrán cumplir y las actuales autoridades de Gobierno es probable que se vayan, en cambio los Concejales y Alcalde van a seguir en sus puestos, por eso hay que ser mesurado en las peticiones.

El Concejal Sr. Machuca relacionado a este tema manifiesta que de acuerdo a lo que se puede observar en Proyectos ya están como en MM\$80.000, como se está terminando la ponencia por el tema del trabajo, las municipalidades son agentes importantes en el territorio, también es importante considerar que de las Comunas costeras la gente de estas se va, especialmente en los últimos 10 años en esta comuna se han ido más de 1.200 personas, porque no tienen oportunidades en estas , expresando que en el tema del trabajo el Sr. Herrera dijo una frase precisa con la imagen de la presentación donde sale Villarrica que ahí va el Ministro y no a la Costa, pero allá hay una posibilidad de trabajo ,compartiendo que la 5 Sur nos divide, de la 5 Sur a la Cordillera es una Araucanía y de la 5 Sur a la Costa es otra, manifestando que para la cordillera hay emprendimiento, desarrollo turístico porque la gente tiene mentalidad emprendedora; creyendo que para la costa la gente está deprimida, sin inversión, teniendo puestos de trabajo, recursos importantes, pero como lo ha dicho no tienen gente preparada para administrar el mar, contamos con 200 millas y nadie habla de esto, el Sr. Herrera manifiesta que por eso le interesa en lo personal y a los Alcalde tener

este Convenio de Programación porque es la única fuente segura de mayor financiamiento.

El Concejal Sr. Ramos dice que él lo ve todo muy bonito, espectacular así crecemos como comuna, aunque siempre él lo dice que ojalá esto se maneje bien, la administración de estas platas debe ser fundamental ,porque aquí se formo una Corporación Vial hace unos años atrás, las maquinas y los camiones se terminaron deteriorándose en un sitio en Lautaro, recalcando que a él lo que le preocupa es la administración todo esto se comienza con una buena intención y un buen programa ,pero después los programas definitivamente terminan como termino la Corporación Vial que fue muy mal administrada, el Sr. Herrera manifiesta que cuando se quiso formar esta Asociación el problema que se tuvo fue la mala experiencia de la asociación que hubo, que terminó quebrada, que terminó metida en un montón de líos precisamente con esa corporación y eso es lo que no se quiere, cuando se vino a acá se dijo que se vendría dar cuenta a cada cierto tiempo es lo que se estaba siendo, siendo bien transparente con estas cosas porque no se quiere caer en eso, manifestando que a él no le interesa el resto de la otras comunas solo le interesa las comunas de la zona costera lo mismo que Uds.les interesa, para eso se debe crear una identidad como zona costera que no la han hecho, agregando que lo que dice el Sr. Machuca es cierto que la última mesa que constituyeron fue la mesa de pesca, añadiendo que hay un sociólogo que se llama Hernán Godoy que dijo Chile es un país de orilleros y no de cultura marítima, queriendo decir con eso, aquí la gente van y meten las patitas al mar y eso es todo, acá la dieta no son de productos del mar más bien de la tierra ,es como si se fuera de la zona central, el Concejal Sr. Machuca consulta donde hizo una mesa de pesca que no habían pescadores porque él le podría demostrar lo contrario a lo que dijo el sociólogo que la pesca artesanal de esta región no es la que Uds. se quedaron pensando en la década de los 60, hoy día aquí entre el 2011 hasta ahora se han producido más de 20 mil toneladas de pescado y no están en ningún recuadro que Uds. tienen, el Sr. Herrera le responde al concejal Sr. Machuca que él le encontrara razón y cree que en esto todos van a coincidir que es evidente que para la cantidad de kilómetros que se tienen de costa, para la cantidad de mar que se tiene se podría tener una cultura marítima más desarrollada de la que se tiene, el concejal Sr. Machuca le rebate diciéndole que él no comparte lo que él dice ya que se tienen 120 km. de costa y la gente trabaja hasta la milla 100, el Sr. Herrera le coloca un ejemplo cuanta plata de la asociación le destinan a los campesinos, cuánta plata la asociación se destinada a los pescadores, el concejal Sr. Machuca le responde que no es cuánta plata se destina sino que cuánta plata se genera producto del trabajo, el Sr. Herrera le responde cuánto de la dieta alimenticia es del producto del mar ,cuántas veces a la semana la gente come pescado acá en Chile versus a otros productos, el Sr. Machuca le afirma que el está tomando los datos a nivel nacional y no a los 120

km. de costa en la Araucanía, el Concejal Sr. Avila interviene diciendo que comparte lo que dice el Sr. Herrera que se ha crecido mucho en este último tiempo pero sí se toma en cuenta la Región de la Araucanía sólo se tiene a la Caleta de Queule saliendo pescar con embarcaciones artesanales, agregando que si se toma en cuenta que los pescadores en la comuna de Toltén son entre el 27 y 30% a nivel regional no son ni el 1%, ese es el tema no la inversión se ha dado poco, aunque es súper importante que se haga crecer la pesca, agregando que por el porcentaje de la Región no es mucho más lo que se puede apoyar porque dentro de la región son muchos más las personas que se tienen que apoyar.

El Sr. Herrera manifiesta que los Alcaldes quieren incorporar a los Concejales a todas las mesas temáticas que tiene la asociación ya que esta idea surgió de los propios Concejales. (Educación, Salud, Fomento Productivo, Pesca)

El Concejal Sr. Bello interviene para refrendar esa idea, ya que en el Concejo esto se ha estado pidiendo, que existieran reuniones consultivas muchas veces las decisiones las toman la parte popular, no teniendo ninguna instancia los Concejales y al final en el Concejo tiene que aprobar lo que ya está asignado o proyectado, agregando que a él le gustaría estar ahí en esa parte esencial, el Sr. Herrera le consulta a los Sres. Concejales si les parece bien esa idea, afirmando el Concejo que para ellos es importante participar, el Sr. Herrera les manifiesta que se les hará llegar las distintas mesas que se tienen reuniéndose una vez al mes para que se inscriban en las mesas que deseen participar.

El Sr. Herrera les comunica que por intermedio de la Asociación se adquirieron 2 jeep por MM\$ 18 para la comuna de Toltén.

El Concejal Sr. Ávila felicita al Sr. Herrera ya que él ve las gestiones que se están haciendo como Asociación, deseando que esta Asociación siga trabajando como hasta ahora y se sigan entregando los recursos en forma equitativa a las Comunas y no se empiece a medir parámetros que para algunos no son alcanzables como puede ser la población de cada una, aún cuando manifiesta que están haciendo bien las cosas al dar inicio solucionando los problemas desde la base, para después ir integrando las otras materias de mayor inversión.

El Concejal Sr. Ramos, manifiesta que se debiera entregar los recursos que se asignan a las Globales a los Municipios, para la mantención de los caminos, el Sr. Herrera manifiesta que el Presidente de la Asociación ya le hizo este planteamiento a la Sra. Intendenta.

El Presidente del Concejo Sr. Silva agrádese la presencia del Secretario Ejecutivo de la AMCA Don Ricardo Herrera Floody por la exposición que vino a dar al Concejo.

Punto N° 03 de la Tabla : PRESENTACION DOTACION DEPTO. SALUD

La Sra. Alejandra Campos presenta a los Señores Concejales la Dotación del Departamento de Salud para el año 2018 que por ley esta propuesta debe estar aprobada por el Concejo, además la orientación del recurso humano según al Plan de Salud Familiar FONASA y de acuerdo a la población del año la cantidad de horas Profesionales que se debieran tener, lo que se vio en dos reuniones de una comisión que solicita el Servicio de Salud para que se trabaje con la parte técnica que en este caso son las Enfermeras coordinadoras del sector y con la Asociación Gremial (Yeselin Muñoz, Pdta. de la Asociación) por lo que se hizo los más participativa posible.

PROPUESTA DE DOTACION DEL RECURSO HUMANO DE LA
ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
FINANCIADA POR MECANISMO DE PAGO PER CAPITA
AÑO 2018

TIPO DE DESCRIPCION CATEGORIA FUNCIONARIA	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONBS
CATEGORIA A o B			
• Director Depto. de Salud	1	44	
CATEGORIA A			
• Médico	3	132	88 horas per cápita. 44 Programa Equidad.
• Odontólogo	1	44	
CATEGORIA B			
• Asistente Social	1	44	

• Enfermera	2	88	
• Matró(a)	2	88	
• Nutricionista	1	44	
• Kinesiólogo(a)	1	44	44 horas Programa Equidad
• Psicólogo	1	44	
• Parvularia	1	44	44 horas Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial
• Ingeniero Comercial	1	44	Jefe de Finanzas del Depto. de Salud
CATEGORIA C:			
• Administrativo de Salud	3	132	44 horas Apoyo a la Unidad de Finanzas Salud. 44 horas Encargada Sigges y Lista de Espera. 22 horas Estadística. 22 Digitación Sigges
• Técnico de Nivel Superior en Odontología	1	44	
• Técnico de Nivel Superior en Podología	1	33	
• Técnico de Nivel Superior en Secretariado Ejecutivo	1	44	
• Técnico de Nivel Superior en Enfermería	12	528	352 horas per cápita (308 horas para Postas de Salud Rural y 88 horas Convenio Colaboración Hospital Toltén) 176 horas Programa Equidad Refuerzo TENS para Postas de Salud Rural

CATEGORIA D:			
• Auxiliares Paramédicos de Enfermería	5	220	
CATEGORIA E:			
• Administrativos	1	44	Convenio Colaboración Hospital Toltén
CATEGORIA F			
• Auxiliar de Servicio	2	44	22 horas PSR Queule. 22 horas Departamento de Salud.
• Chofer	5	220	176 horas per cápita 44 Programa Equidad
TOTAL	46	1969	

El Sr. Presidente (s) del Concejo, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la dotación presentada, el Concejal Sr. Ávila se inhabilita de votar por tener a su Señora trabajando en el Departamento de Salud, posterior a esto los Sres. (a) Concejales aprueban esta Dotación por unanimidad.

Punto N°04 de la Tabla: VARIOS:

Concejal Sr. Bello:

- Consulta por un documento que se iba entregar en el Concejo, sobre el Decreto que se había solicitado al Departamento de Educación.
- Consulta además en que va el trámite del terreno para el Hospital ya que lo último que se supo es que estaba entrampado en el SERVIU solicita para que la próxima reunión este la información.
- Consulta por una vecina de Collan Meo la Señora María Collilef, ha solicitado se le instale luz en su domicilio, lo que solicita se evalúe por ser una Sra. Viuda y de escasos recursos.
- Lo otro es que Don Hernán Ruiz se le acercó del Comité de la Maravilla de Camagüey, dice que ahora una persona accedió el paso de servidumbre que es la Señora Ana Espinoza y solicita ayuda para hace el

camino, manifestando el Sr. Presidente Don Osvaldo Silva expresa que se converso con el Sr. Alcalde y se tiene proyectado en el mes de octubre o Noviembre realizar los trabajos en el sector de Camagüey, acuerdo que se tomó con los Dirigentes del sector.

Concejal Sr. Machuca:

- Quiere exponer un problema que se está produciendo en Queule, frente al Cementerio donde se hizo un relleno con los trabajos que se hicieron frente a la Armada en Caleta y se trasladó todo ese material frente al Cementerio que como idea es excelente, pero no se tuvo la precaución de construir un muro de contención, manifiesta que con las crecidas y bajadas de marea un gran porcentaje se va ir nuevamente al río, provocando con ello que se empiece a embarcar las concesiones de acuicultura, solicita buscar una alternativa para que no se siga produciendo esto, como un muro de contención u otra cosa que evite este desplazamiento del terreno del relleno.
- Informa que entre el 29 de Agosto al 01 de Septiembre asistió a un “Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad” en la ciudad de Puerto Montt, uno de los temas que se dio en este curso que organizó la Asociación Chilena de Municipalidades es que efectivamente no están adscritos como municipalidad a esa organización Nacional de Alcaldes y Concejales, pero además que los expositores que estuvieron plantearon algunos temas que tienen que ver fundamentalmente con la función que tienen los Concejales, con el abandono de deberes, con las infracciones graves al principio de la probidad administrativa, manifiesta que ahí aparecen muchas cosas que se están dejando pasar que son muy importantes, preguntando cuál es la responsabilidad de los Concejales: responsabilidad política, penal, civil o pecuniaria y responsabilidad administrativa, quien toma la decisión aparte que sean los Tribunales de Justicia principalmente esta sentencia la hace el TER y el TRICEL siendo muy importantes, comprometiéndose a preparar un documento para entregar al Concejo, agrega que este curso de capacitación también tuvo conclusiones; enumerándolas: en primer lugar ocurre que no en todas las Municipalidades funcionan de la misma manera dentro del Concejo Municipal lo que se hace en resumir las conclusiones tiene que ver con lo general, de contar al interior de los Concejos de cada municipio con apoyo jurídico y tecnológico, manifestando que hoy día los Concejales no tienen apoyo jurídico y tecnológico, algunos tendrán tecnología en los celulares pero apoyo jurídico no, expresando que ahí podrán cometer muchas veces algunas irregularidades que como entre todo no somos

capaces de visualizar porque no se tiene apoyo jurídico pasan, pero el día que un Concejal quiera denunciar a otro Concejal dentro de su mismo Concejo lo puede hacer perfectamente.

Otras de las demandas que se plantio es que la Asociación Chilena de Municipalidades debe tener un plan anual de capacitaciones por Regiones, manifestando que hoy día los Concejales están al arbitrio de los Alcaldes para poder salir a capacitarse ya que es el Alcalde quien autoriza o no a los Concejales para que salgan a capacitarse. Cuenta que se van a exigir los derechos de Pre y Post natal para las Concejales embarazadas, comenta que los Concejales deben presentar Certificado Médico para poder ausentarse del Concejo ya que no les sirven las licencias medicas por no tener contrato, otro de los temas que comenta es que se requiere un mayor incremento en la dieta de los Concejales debe ser equivalente con la dieta de los Consejeros Regionales, siguiente tema comentado es atender a las solicitudes de los Concejales del país respecto de la devolución y multas aplicadas por el SERVEL, comenta que otro tema que se vio con mucha fuerza otorgarle el valor monetario a las reuniones extraordinarias y de comisiones, además de modificar la ley Orgánica de Municipalidades para otorgar realmente el rol fiscalizador a los Concejales, temas que están relacionados con lo político reactivar algunos capítulos regionales que aun no están constituidos, promover una ley que promueve la plantación excesiva de los eucaliptos y especies exóticas que están generando un gran daño en las zonas rurales en el uso agrícola productivo generando una escases de agua secando napas subterráneas, esteros y riachuelos, manifestando que estos son los acuerdos que se tomaron en la plenaria final que el capítulo de Concejales que está representado dentro de la Asociación Chilena de Municipalidades donde el Presidente de los Concejales es don Emeterio Carrillo Torres Concejal de Osorno, la Vicepresidenta Sra. Beatriz Lagos de Estación Central, ellos tendrán la misión de poder trabajar con los capítulos regionales estas propuestas que se hicieron en la Capacitación. Si bien este Municipio no está adscrito a la ACHM, pero como lo dejó ver el Sr. Alcalde en la reunión anterior de poder participar de ella, Solicitará al Director de Control gestionar con la Dirección de Administración Finanzas en el presupuesto para el próximo año los recursos para la incorporación y permanencia en la Asociación Chilena de Municipalidades. El Concejal Sr. Bello consulta por las 43 municipalidades que no están en la plataforma de Transparencia por falta de recursos el Concejal Sr. Machuca le informa que Toltén si esta, no estando abajo ni se sobresale, comenta que dentro de la región de la Araucanía la Municipalidad que tiene un mayor porcentaje es la Municipalidad de Vilcún con un 98%, como así hay otras a nivel Nacional que no tienen ningún antecedente como es Lanco.

- El Concejal Sr. Bello recalca que es necesario el Concejo contar con un soporte jurídico y con una secretaria no con exclusividad sino para el tema de lo que es Transparencia y lo relacionado con la Ley del Lobby.
- Agrega el Concejal Sr. Ramos, que también participo en este Seminario, la falta de apoyo que tienen los Concejales en materias legales, ya que deben definir bien su Rol, para no cometer errores en los acuerdos que deben entregar en diferentes materias.

Concejal Sr. Ávila: No tiene puntos varios.

Concejala Sra. Gloria Padilla:

- Comenta que estuvo conversando con el Director Provincial de Vialidad Don Rodrigo Toledo en el sector de Villa los Boldos, que se encontraba revisando la carretera, andaba con bolsas de material para realizar rellenos en partes del camino en mal estado, repararon dos eventos uno Grande donde había señalización, el otro más chico y no hicieron nada más, pero él se comprometió que vendría con personal de Vialidad a reparar todo lo que es la carretera Villa Los Boldos – Nueva Toltén, manifiesta que le dio un dato importante que para los caminos, ellos tienen chancado acá acopiado que es el 30% del municipio, manifestándole que ellos no tienen ningún problema de que el municipio ocupe del porcentaje de ellos, pero que les informe que se hizo con el chancado si es para caminos vecinales que los ocupen nomas, se analiza que esto podría repercutir negativamente en los caminos a los cuales está destinado el chancado que pertenece a Vialidad.

Concejal Sr. Ramos:

- Don Manuel Millahual del sector Los Pinos solicita un poste para instalación eléctrica.
- Le preocupa, que al darse una vuelta por Nueva Toltén en vehículo, en varios sectores chocan los parabrisas con cables cortados que están colgando, solicitando oficiar a los dueños de estos para que reparen esto. El Presidente del Concejo Sr. Silva le manifiesta que se les oficio a las empresas para que se preocupen del retiro de los cables que están en desuso.
- Otro tema es hasta cuando se tendrá pendiente el informe del Sumario del DOM, manifestando que si esto se sigue demorando concurrirá a la Contraloría, porque se está demorando con pagos Municipales el incluso consulto a otros Municipios y se podría acusar de notable de deberes al

Alcalde, lo otro es que no saben nada del Programa de Fiestas Patrias, a la fecha.

El Presidente del Concejo Sr. Silva manifiesta que el invitará al DAEM y al Profesor de Informática como se había hablado en la reunión anterior para que asistan a la próxima reunión a exponer.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 25 de Septiembre de 2017, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 13:15 Hrs

SR. ANER BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
PRESIDENTE